



**RESOL. EXTA. N° 1157 /
SAN ANTONIO, 07.08.2014**

VISTOS:

Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Oscar Abarca González**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a OSCAR ABARCA GONZALEZ, Presidente Provincial del Colegio de Profesores, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Caravana por la Educación"
MOTIVO : Lograr influir en la autoridad y lograr las reivindicaciones
DIA : Viernes 8 de Agosto 2014

ACTIVIDADES
Santo Domingo

Salida a las 9:00 desde el colegio "People Help People" Hasta el semáforo frente al Municipio hasta las 9:30 hrs.

San Antonio

Salida Calle Baquedano con Avenida Chile una cuadra antes por Avenida Chile Hasta una cuadra después 9:40 a 10:10 hrs.
Avenida Barros Luco frente al estadio Municipal hasta la Plaza de Barrancas en donde se realizará un punto de prensa
10:30 a 10:50 hrs.

Cartagena

Salida Calle Casanova, Avenida Cartagena, Alcalde Cartagena y Almirante Latorre el recorrido se realizará en torno a la Plaza.
10:50.

El Tabo

Salida Calle San Marcos dos cuadras antes de llegar al Municipio hasta dos cuadras después
10:50 a 11:30 hrs.

El Quisco

Salida calle Isidoro Dubornais Una cuadra antes y una cuadra después del Liceo Clara Solovera con calle Del Centauro, El Quisco
11:30 a 12:00 hrs

Algarrobo

Salida calle Guillermo Mucke Desde el Supermercado El Líder hasta el Liceo Carlos Alessandri.
12:00 a 13:00 hrs.

2.- El Sr. **Oscar Abarca González**, Céd. de I. N° 6.943.220-4, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. I. Municipalidad Cartagena
3. I. Municipalidad Santo Domingo
4. I. Municipalidad El Tabo
5. I. Municipalidad El Quisco
6. I. Municipalidad Algarrobo
7. Carabineros San Antonio
8. Interesados (oscarabarca@hotmail.com)
9. Archivo Asesoría Jurídica.
10. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/NVCH/vwm.